

**AUTOINFORME DE**  **SEGUIMIENTO**  
 **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>TITULACIÓN:</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA POR LAS UNIVERSIDADES DE BURGOS, LEÓN, SALAMANCA (COORDINADORA) Y VALLADOLID
<b>PERIODO INFORMADO (*):</b>	2017-2021
<b>CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:</b>	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<b>DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO</b>	<a href="https://www.usal.es/master-investigacion-en-administracion-y-economia-de-la-empresa">https://www.usal.es/master-investigacion-en-administracion-y-economia-de-la-empresa</a>
<b>PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)</b>	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN, DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
<b>ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme</b>	CONSEJO DE GOBIERNO (COMISIÓN PERMANENTE)

(\*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca. Indicar aquí el curso o los cursos académicos que comprende.

(\*\*) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(\*\*\*) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: Modelo actualizado enero 2018, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL. De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2017-2018 y siguientes.

Nota 2: El Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

Nota 3 de ACSUCyL (22/04/2020): "Los cambios incorporados para hacer frente a la situación no implicarán, en ningún caso, una modificación de las memorias de verificación por tratarse de medidas excepcionales que solo se aplicarán mientras dure la alerta sanitaria. Estos cambios, sin embargo, sí deberán indicarse en los informes de seguimiento anual e igualmente concretarse en los informes que se elaboren de las titulaciones para el proceso de renovación de acreditación y para el proceso de acreditación institucional."

Nota 4: Una vez redactado el autoinforme, eliminar todas notas que aparecen en los diferentes subcriterios, así como las notas de esta carátula.

*Recomendación ACSUCyL: La extensión máxima del Autoinforme son 20 páginas, excluyendo portada, plan de mejoras y evidencias. A este respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.*

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria verificada</li> <li>• Documentación del SGIC</li> </ul>			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Como consecuencia de la pandemia derivada del Covid-19, durante la mayor parte de 2º cuatrimestre del curso 2019-20, las asignaturas se impartieron de forma telemática, siguiendo las indicaciones recogidas en las adendas a las fichas de las asignaturas (disponibles en las páginas web del Título). Asimismo, coincidiendo con la 3ª ola de la pandemia, durante las primeras semanas del 2º cuatrimestre del curso 2020-21, parte de las asignaturas también se impartieron de forma telemática, siguiendo lo recogido en las adendas.</p> <p>Se han seguido las directrices establecidas en la Memoria de Verificación (MV) del Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa (MUIAEE) y no se han detectado desviaciones importantes. Los objetivos, competencias, y estructura de las actividades formativas recogidas en la MV se publicaron desde el primer momento en las páginas web de cada una de las universidades que ofertan el Título (Universidad de Burgos (UBU), Universidad de León (ULE), Universidad de Salamanca (USAL) y Universidad de Valladolid (UVA)) y han guiado su desarrollo hasta la fecha actual.</p> <p>El proyecto formativo se ha enfocado a formar investigadores en las áreas de Administración de Empresas para que puedan desarrollar de forma autónoma una investigación original y rigurosa susceptible de ser publicada en revistas con impacto académico. El diseño del plan de estudios del MUIAEE mantiene su interés y coherencia, y está plenamente alineado con las estrategias de I+D+i de las cuatro universidades colaboradoras. La principal fortaleza del programa se deriva de que estas cuatro universidades y todos los grupos de investigación que colaboran en este proyecto comparten una misión y visión común sobre este proyecto formativo.</p> <p>Para asegurar el logro de los objetivos fijados, desde el punto de vista organizativo, se configuró inicialmente la Comisión Coordinadora General (CCG) del Máster, que es la que gestiona el día a día del Título. Está constituida por los coordinadores del MUIAEE en cada una de las cuatro universidades ofertantes del Máster, de acuerdo a lo establecido en el convenio de colaboración interuniversitaria que da lugar a esta Titulación. Esta Comisión ha tenido frecuentes reuniones que han permitido solventar puntualmente todos los asuntos académicos y operativos que han requerido atención. Las actas de las sesiones son compartidas en un repositorio común a disposición de los miembros de la CCG.</p> <p>Tras el análisis realizado, se puede concluir que la MV del Máster se ha cumplido satisfactoriamente. El plan de estudios del Título es conforme a dicha memoria y sus posteriores modificaciones.</p> <p>En lo relativo a la coordinación docente, los mecanismos utilizados han funcionado adecuadamente respecto al desarrollo de las asignaturas y su interacción. En este sentido, el carácter interuniversitario del Máster, si bien representa una importante fortaleza, también dificulta las labores de coordinación y es fuente de numerosos problemas de tipo burocrático.</p> <p>La CCG del Título ha velado por la correcta aplicación de los criterios de admisión establecidos en la MV. Estos criterios afectan tanto a la documentación presentada en las solicitudes como a las entrevistas personales realizadas a la mayoría de los candidatos preseleccionados. Dado el nivel de exigencia del Máster, y a la vista de los resultados de graduación y abandono, se puede concluir que los criterios de admisión se han aplicado de forma satisfactoria.</p> <p>La política de información del Título prioriza la transparencia. Toda la información que se puede hacer pública está disponible en la web y se pone en conocimiento de los estudiantes, al existir un sistema de comunicación continuamente abierto con ellos. Los criterios de evaluación, especialmente los de los trabajos fin de máster (TFM), se ponen a disposición tanto de los tutores como de los alumnos varios meses antes de la presentación y defensa de esos trabajos.</p> <p>Se cuenta igualmente con un sistema interno de garantía de calidad (SIGC) que incorpora procesos</p>			

de evaluación, seguimiento, revisión y mejora del plan de estudios, así como mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, y asegura que se cumplan los estrictos requisitos de calidad de la Titulación.

El punto más fuerte del programa es la calidad de las personas que participan en él. Alumnos, profesores y personal de administración ponen todo su esfuerzo para que el Título mejore permanentemente. Los alumnos se esfuerzan tanto para mejorar individualmente como para progresar como grupo. La plantilla de profesores destaca por su elevada calidad, tanto a nivel investigador como docente. El alto nivel de satisfacción de los estudiantes se debe principalmente al esfuerzo y sacrificio personal del profesorado, que está siempre disponible para los alumnos. El personal de administración está siempre presente y es una parte fundamental de la estructura sobre la que se ha desarrollado el Título.

Los resultados observados revelan el afianzamiento del Máster. Tanto desde el punto de vista de la satisfacción de los alumnos y los profesores, como desde la perspectiva objetiva de la tasa de graduación y la calidad de los TFM, se cumplen holgadamente las previsiones recogidas en la Memoria.

En definitiva, se puede considerar que el Máster ha cumplido razonablemente con la propuesta recogida en la Memoria y ha implantado de manera adecuada todos los mecanismos para realizar una revisión y mejora continuas de la titulación, garantizándose una docencia de calidad en sus diferentes aspectos. Se sigue trabajando para conseguir la máxima excelencia en la impartición del Título y en la formación de los estudiantes.

#### CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

#### DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

La coordinación de los trámites administrativos entre las cuatro universidades que colaboran en el programa y que tienen normativas, planificaciones y calendarios no siempre coincidentes.

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

#### PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Este autoinforme de renovación de la acreditación (ARA) ha sido elaborado por la Comisión de Calidad del Título (CCT), que ha revisado la información pública disponible en las páginas web del Máster en sus respectivas universidades y las evidencias recogidas en el gestor documental Alfresco. La CCT cuenta con seis miembros:

Presidente: Luis Vázquez Suárez (Profesor del Área de Organización de Empresas de la USAL, que también dirige el Máster).

Secretaria: Ana María Gutiérrez Arranz (Profesora del Área de Comercialización en Investigación de Mercados de la UVA).

Vocal PDI: Marcos Santamaría Mariscal (Profesor del Área de Economía Financiera y Contabilidad de la UBU).

Vocal PAS: José Valentín Hernández Pérez (Administrador de la Secretaría de la Facultad de Economía y Empresa de la USAL).

Vocal estudiante: Sara Corral Fernández (Estudiante de la ULE).

Vocal externo: Héctor Pérez Fernández (Egresado del Título en la UVA y acreditado para Profesor Ayudante Doctor).

Para redactar este ARA se ha analizado el desarrollo del Título desde 2018 (fecha de la primera renovación de la acreditación) hasta la finalización del curso 2020-2021.

La primera semana de octubre de 2021 se terminó de redactar la propuesta inicial del ARA para su posterior difusión entre todos los agentes implicados (profesores, estudiantes, personal de administración y servicios), que pudieron aportar las sugerencias que estimaron oportunas.

La CCT del Máster acordó el 7 de octubre de 2021 que la propuesta de ARA se trasladase al órgano académico responsable de la USAL (el Departamento de Administración y Economía de la Empresa), así como al Decanato de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de

Salamanca (centro responsable administrativo), para que sean publicadas en sus respectivas páginas web hasta el 20 de octubre de 2021. Asimismo, esta propuesta será remitida a todos los profesores que participan en el Máster, así como a los estudiantes de las tres últimas ediciones del mismo.

A partir de las sugerencias recibidas por parte de todos los agentes implicados en el Título, se completará esta propuesta de ARA, que se trasladará posteriormente al órgano académico responsable de la titulación en la Universidad de Salamanca (Departamento de Administración y Economía de la Empresa de la Universidad de Salamanca) para que a lo largo de la segunda quincena de octubre de 2021 proceda a informar favorablemente, en su caso, de la misma, y se remita junto con la correspondiente ejecución de acuerdos de la aprobación, a la Comisión de Planificación y Promoción.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).</li> <li>Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres.</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se mantiene en los términos del ARA de noviembre de 2017.</p> <p>El perfil de competencias del título mantiene su relevancia dentro del ámbito académico y científico. La implantación y organización del plan de estudios se ha realizado conforme a la MV. Los contenidos y metodologías son coherentes con el perfil de competencias y objetivos definidos en dicha memoria, lo que queda reflejado tanto en el plan de estudios como en los programas de las diferentes asignaturas. El procedimiento seguido en la elaboración de los TFM facilita, igualmente, la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados previstos.</p> <p>Prueba de la relevancia del programa de formación es la evolución durante los últimos cursos del número de estudiantes matriculados en el Título (Evidencias 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3).</p> <p>Asimismo, el prestigio internacional del Máster se refleja en el alto porcentaje de estudiantes internacionales del Título (Evidencia 1.1.1).</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
Alto porcentaje de estudiantes internacionales.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
Incremento del número y de la cualificación de los estudiantes Título.					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

*Nota importante: en esta página y siguientes se ha de valorar el cumplimiento de los estándares sólo cuando se aportan evidencias que justifiquen la valoración, y si no hay evidencias (clave u otra) se señala que no hay evidencias y se deja en blanco la valoración. Se continúa con los apartados de Justificación (descripción), Puntos fuertes y Puntos débiles.*

*Nota: en la Justificación, apoyar las afirmaciones con datos, cuando se disponga de los mismos.*

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de indicadores de nuevo ingreso.</li> <li>• Datos de aplicación de la normativa académica</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
		La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Criterio 1.2 se mantiene en los términos del ARA de noviembre de 2017.</p> <p>Respecto a este criterio, en el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación se indica que <i>“la memoria verificada señala que el máster consiste en 60 ECTS. Sin embargo, la implantación del mismo se está realizando de forma que supone un total de 63 ECTS, al haberse añadido 3 ECTS de nivelación. Estos tres créditos adicionales buscan nivelar en ciertas materias algunas competencias esenciales de los estudiantes, convalidándose para aquellos que, dada su formación previa no los precisen. Sin poner en duda la adecuación o necesidad de dichos complementos, no puede ampliarse el número de créditos del título sin modificar la memoria verificada. Se debe plantear el título de acuerdo con la memoria verificada, en lo que al total de ECTS se refiere, sin que ello obste</i></p>					

<p><i>para que existan complementos formativos que puedan ser obligatorios para aquellos estudiantes cuya formación previa lo haga necesaria, pero sin formar parte del programa del título</i>.</p> <p>El plan de estudios que aparece publicado en la web del Máster es de 60 ECTS, ya que el complemento formativo (denominado “Nivelación en Estadística y Matemáticas”) no se tiene en cuenta en el total de ECTS del Título; esto es, en el plan que fue verificado. Esta interpretación es compartida por la Directora Académica de Posgrado de la Universidad de Salamanca (Evidencia 1.2.1).</p> <p>Tal y como aparece en la MV (Evidencia 1.2.2), “Nivelación en Estadística y Matemáticas” es una asignatura más dentro del plan de estudios que se define en el Epígrafe 5 (Evidencias 1.2.3 y 1.2.4), pero donde se identifica como complemento formativo. De hecho, el estudiante obtiene el título de Máster con 60 ECTS: 18 obligatorios, 30 optativos y 12 del TFM.</p> <p>En cuanto a los cambios introducidos a consecuencia de la pandemia derivada del Covid-19, durante la mayor parte de 2º cuatrimestre del curso 2019-20, las asignaturas se impartieron de forma telemática, siguiendo las indicaciones recogidas en las adendas a las fichas de las asignaturas (disponibles en la web del Título). Asimismo, coincidiendo con la 3ª ola de la pandemia, durante las primeras semanas del 2º cuatrimestre del curso 2020-21, parte de las asignaturas también se impartieron de forma telemática, siguiendo lo recogido en las adendas.</p>
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS</b>
<p>El riguroso proceso de selección de los candidatos garantiza que los estudiantes cuenten con un perfil de ingreso adecuado para cursar el programa de formación.</p> <p>Alto nivel de coordinación como resultado de la celebración de reuniones periódicas de coordinación que permiten detectar problemas y generar, discutir y aplicar propuestas de mejora en la titulación.</p>
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>

*Extensión máxima recomendada 3 páginas.*

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web institucional del título</li> <li>• Guías docentes</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Criterio 2.1 se mantiene en los términos del ARA de noviembre de 2017.</p> <p>Respecto a este criterio, el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación señala que <i>“cada una de las universidades tiene su propia web del título y no todas tienen toda la información necesaria. La Universidad de Salamanca dispone de una web del título con una estructura que permite obtener la información necesaria de forma ágil y sencilla. (...) En algunos casos, la información contenida es discordante entre universidades. (...) Se deben revisar las páginas web del título y corregir todos estos aspectos. (...) Se debe implementar un sistema que garantice que, de mantenerse diferentes webs, la información básica se presente en todas ellas y no existan discordancias o contradicciones entre las mismas. (...) Es necesario tener acceso a las Guías Docentes desde las páginas web de todas las universidades participantes, actualmente solo se accede desde la Universidad de Salamanca. (...) En la web del título a la que se accede desde la web de la Universidad de Salamanca (la universidad que actúa de coordinadora y en la que se imparte la docencia) las guías docentes están de forma poco amigable y difícil de leer”</i>.</p> <p>Respecto a las anteriores apreciaciones, han sido subsanadas las deficiencias detectadas en el informe externo de mayo de 2018. Se ha homogeneizado la información recogida en cada una de las cuatro páginas web del Máster para evitar que existan discordancias y contradicciones entre ellas. Actualmente, se tiene acceso a las Guías Docentes desde las cuatro páginas web del Máster. El diseño de estas Guías se ha modificado para hacerlo más amigable y fácil de comprender.</p> <p>Para asegurar que la información relevante del Máster esté accesible desde las cuatro páginas web del Título, las páginas web del Máster en las Universidades de Burgos, León y Valladolid contienen enlaces directos a la página web del Título en la Universidad de Salamanca.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la MV.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<p>Inclusión de enlaces directos a la página web de Título en la Universidad de Salamanca en las páginas web del Máster en las Universidades de Burgos, León y Valladolid.</p> <p>Homogeneización de la información recogida en cada una de las cuatro páginas web del Máster (UBU, ULE, USAL y UVA) para evitar que existan discordancias y contradicciones entre ellas.</p> <p>Rediseño de las Guías Docentes para hacerlo más amigable y fácil de comprender.</p>					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de calidad</li> <li>• Actuaciones de la comisión de calidad</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Criterio 2.2 se mantiene en los términos del ARA de noviembre de 2017.</p> <p>Respecto a este criterio, el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación señala que <i>“el Máster no tiene constituida la Comisión de Calidad del Título (CCT). Es necesario constituir la CCT del título con representantes de todos los grupos de interés, al menos con estudiantes, profesores y personal de administración y servicios”</i>.</p> <p>Respecto a este aspecto, siguiendo las indicaciones de la ACSUCYL, se ha constituido una Comisión de Calidad del Título en la que están presentes todos los grupos de interés del Máster: estudiantes, egresados, PAS y profesores (Evidencia 2.2.1).</p> <p>El informe externo de la 1ª renovación de la acreditación también señala que <i>“se dispone de la información del máster en documentos independientes para cada grupo de estudiantes matriculado en cada universidad, con distintos formatos y contenidos (datos, indicadores, distintas preguntas en encuestas de satisfacción, etc.). (...) Por ello, al tratarse de un título en el que participan cuatro universidades, se deben desarrollar acciones que permitan una adecuada coordinación de la implantación del SGIC y la generación de datos e información homogéneos para el análisis de los resultados del máster. Se debe presentar los datos y resultados en un documento resumen que permite un análisis global del Máster (estudiantes totales matriculados, resultados de asignaturas, etc.). (...) Se debe implantar la realización de estudios de satisfacción con el programa formativo a estudiantes y profesores homogéneos, se recomienda desarrollar los estudios a empleadores y personal de administración y servicios. (...) Se recomienda que se implante la evaluación de la calidad docente en todos los profesores del Máster independiente de la universidad en la que estén afiliados. (...) Se deben realizar estudios de inserción laboral a los egresados del título independientemente de la universidad donde hayan realizado la matrícula”</i>.</p> <p>Las cuatro universidades que ofertan el Máster han avanzado en la elaboración de la información requerida por la ACSUCYL, así como en la homogeneización de la misma. No obstante, aún deben mejorar su coordinación y avanzar en la generación de información homogénea que facilite el análisis de los resultados del Título.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la MV.					

**PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA**

Aunque ha habido mejoras durante los últimos años, las universidades que ofertan el Máster deben mejorar su coordinación y avanzar en la generación de información homogénea que facilite el análisis de los resultados del Título.

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

<b>DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO</b>					
<b>Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad</b>					
<b>2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoinformes de evaluación y planes de mejora</li> <li>• Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovac. acreditación)</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	<b>Se ha cumplido sin desviaciones</b>	<b>Se han producido ligeras desviaciones</b>	<b>Se han producido desviaciones sustanciales</b>
<b>SI</b>	<b>NO</b>				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
En cada uno de los criterios afectados se da respuesta a las indicaciones recibidas en el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación.					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de indicadores de profesorado</li> <li>• Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Criterio 3.1 recibió una calificación de “se supera excelentemente” en el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación. Respecto a este criterio, se mantienen los términos del ARA de noviembre de 2017.</p> <p>Se cumplen los compromisos sobre personal académico incluidos en la MV. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada considerando el número de estudiantes del Máster (Evidencia 3.1.1). Asimismo, el profesorado dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora y reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título.</p> <p>Los 59 profesores que participan en el Título (todos ellos doctores) pertenecen mayoritariamente (58 de los 59) a las tres áreas de conocimiento en las que administrativamente está dividido el campo de la Economía de la Empresa (Comercialización e Investigación de Mercados, Economía Financiera y Contabilidad, y Organización de Empresas). Tan solo uno de esos 59 profesores pertenece a otra área de conocimiento; concretamente, al Área de Fundamentos de Análisis Económico de la Universidad de Salamanca. Salvo uno de esos 59 profesores, que está adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, el resto pertenecen a las cuatro universidades públicas de Castilla y León que participan en el Máster. De esos 59 profesores, 22 son catedráticos de universidad, 30 son titulares de universidad, dos son catedráticos de escuela universitaria y cinco son profesores contratados doctores (Evidencia 3.1.1).</p> <p>Los 10 profesores de la Universidad de Burgos que participaron en el máster durante el curso 2019-2020 (dos catedráticos de universidad, seis profesores titulares de universidad, un catedrático de escuela universitaria y un profesor contratado doctor) acumulan 20 sexenios de investigación y 40 quinquenios de docencia (Evidencia 3.1.1). Por su parte, los 11 profesores de la Universidad de León que participaron en el Máster durante el curso 2019-20 (un catedrático de universidad, ocho profesores titulares de universidad, un catedrático de escuela universitaria y un profesor contratado doctor) acumulan 23 sexenios de investigación y 45 quinquenios de docencia (Evidencia 3.1.1). Los 18 profesores de la Universidad de Salamanca que participaron en el Título durante el curso 2019-20 (11 catedráticos de universidad, seis profesores titulares de universidad y un profesor contratado doctor) cuentan con 52 sexenios de investigación y 78 quinquenios de docencia (Evidencia 3.1.1). Asimismo, los 19 profesores de la Universidad de Valladolid que impartieron docencia en el Máster (siete catedráticos de universidad, 10 profesores titulares de universidad y dos profesores contratados doctores) durante el curso 2019-20 cuentan con 52 sexenios de</p>					

<p>investigación y 98 quinquenios de docencia (Evidencia 3.1.1).</p> <p>La alta calidad del profesorado del Máster se refleja también en los buenos resultados obtenidos en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente (Docencia). De los 16 profesores de la Universidad de Salamanca que participan en el Título y han sido evaluados por el Programa Docencia entre 2013 y 2020, 12 han obtenido una evaluación de EXCELENTE, dos han obtenido una valoración de MUY FAVORABLE y dos han obtenido una valoración de FAVORABLE (Evidencia 3.1.2). Por su parte, de los 19 profesores de la Universidad de Valladolid que participan en el Título y han sido evaluados por el Programa Docencia hasta el curso 2019-2020, 16 han obtenido una evaluación de EXCELENTE y tres han obtenido una valoración de FAVORABLE (Evidencia 3.1.3).</p> <p>El profesorado del Máster también actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente. Prueba de la gran importancia otorgada a la formación del profesorado en los ámbitos docente e investigador es el alto número de cursos de formación (174) que han recibido durante el periodo 2012-20 los 18 profesores de la Universidad de Salamanca participantes en la titulación. Durante ese periodo de tiempo, esos 18 profesores también han acumulado 125 participaciones en proyectos de innovación docente (Evidencias 3.1.4 y 3.1.5). Asimismo, durante el periodo 2019-20, los profesores de la Universidad de Valladolid que participan en el Máster han realizado ocho cursos de formación, han participado en cuatro proyectos de innovación docente y han dirigido un proyecto de este tipo (Evidencias 3.1.6).</p>
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>
<p>Profesorado altamente cualificado, con amplia experiencia docente e investigadora.</p> <p>Excelentes resultados en el Programa Docencia.</p> <p>Amplia oferta de cursos de formación y programas de innovación docente a disposición de profesorado, que es aprovechada por el PDI del Máster.</p>
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos del personal de administración y servicios implicado en el título</li> <li>Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Máster no cuenta con personal de apoyo asignado de forma exclusiva. Se comparte el personal de apoyo adscrito, en algunos casos, a las Facultades encargadas de los procesos de matriculación del alumnado (especialmente a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Salamanca, en la que se imparte el Título), y en otros casos, a los servicios centrales de las universidades que ofertan el Máster. En todos los casos, este personal de apoyo ha actuado de forma diligente ante los requerimientos de los estudiantes y los profesores del Máster.</p> <p>En cuanto a los recursos materiales, el Máster cuenta con dos aulas, adecuadamente equipadas y de uso exclusivo, en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Salamanca.</p> <p>En la presentación del Máster (que se realiza el primer día de clase) se informa a los estudiantes sobre los diferentes servicios de apoyo ofertados tanto por sus respectivas universidades como por la Universidad de Salamanca, en la que se imparten las clases de forma presencial.</p> <p>El personal de apoyo, los recursos materiales e infraestructuras, y los servicios de apoyo son suficientes y adecuados, responden a las necesidades de los estudiantes y el profesorado, y se corresponden con las previsiones recogidas en la MV. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes correspondientes al curso 2020-21, estos recursos de apoyo para el aprendizaje han obtenido unas altas valoraciones (Evidencia 3.2.1), en consonancia con las valoraciones de los cursos 2018-19 y 2019-20.</p> <p>Durante el curso 2020-21, la valoración general de las instalaciones, las infraestructuras y la plataforma virtual ha sido de 4,4/5 por parte de los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Evidencia 3.2.1). Concretamente, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, estas han sido las valoraciones de los diferentes epígrafes valorados en esta categoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aulas en las que se imparten las clases presenciales: 3,8/5.</li> <li>Experiencia con el ecosistema tecnológico para la docencia en línea (plataforma virtual, sistema de videoconferencia, etc.): 4,4/5.</li> <li>Espacios para el trabajo en grupo: 3,4/5.</li> <li>Laboratorios, talleres, espacios de prácticas: 3,33/5.</li> <li>Aula de informática/Accesibilidad a los recursos informáticos institucionales mediante</li> </ul>					

escritorios remotos: 4/5.

- Espacios y accesibilidad de la biblioteca y acceso a los recursos de la biblioteca digital: 3,8/5.
- Fondos bibliográficos para el estudio (físicos y electrónicos): 4/5.
- Sistema de préstamo de libros (físicos y electrónicos): 3,8/5.
- Sistemas de ayuda del campus virtual o similares y atención del personal técnico. 4,25/5.
- Servicio de reprografía: 4/5.
- Servicio de cafetería: 4,5/5.
- Servicio de limpieza: 4,5/5.

Asimismo, durante el curso 2020-21, la valoración general de la atención al estudiante ha sido de 3,8/5 por parte de los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Evidencia 3.2.1). Concretamente, estas han sido las valoraciones de los diferentes epígrafes valorados en esta categoría:

- Actividades de acogida para los estudiantes: 3,5/5.
- Actividades de apoyo al estudio: 4/5.
- Actividades de orientación profesional y laboral: 3,25/5.
- Actividades culturales, deportivas y sociales: 4/5.
- Canales para realizar sugerencias y quejas: 3,75/5.
- Trámites de matrícula y gestión del expediente: 4,4/5.
- Información en la página web: 3,8/5.
- Comunicación a través de la plataforma Studium o similares: 4,8/5.

Asimismo, la valoración media concedida a las infraestructuras y los recursos para la formación por los estudiantes de la Universidad de Valladolid durante el curso 2019-20 ha sido de 8,4/10 (Evidencia 3.2.2).

Respecto al Criterio 3.2, el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación indica que *“el hecho de que cada universidad participante considere sólo como “suyos” los estudiantes que han realizado su matrícula en la misma, lleva a que no todos los estudiantes del título puedan acceder a los mismos recursos. Esto es especialmente importante en el caso de algunos de los recursos de la Universidad de Salamanca (p. ej. biblioteca, plataforma virtual,...) donde se imparte efectivamente la docencia, y que el acceso a sus recursos para los estudiantes matriculados en las otras universidades se tarda un tiempo en solucionar, lo que impide a los estudiantes que se han matriculado en el título a través de otras universidades tener acceso a los mismos recursos materiales que el resto de compañeros. Se recomienda establecer acciones de coordinación entre las universidades participantes en el título que permitan proporcionar una información completa, fiel y homogénea de la valoración de este elemento, independientemente de cuál sea la universidad en la que cada estudiante haya realizado su matrícula. Se debe diseñar e implementar un sistema que haga que todos los estudiantes del título tengan acceso a los mismos recursos materiales en igualdad de condiciones desde el momento en que realizan la matrícula”*.

Respecto al anterior aspecto, desde que los estudiantes del Máster se matriculan en las Universidades de Burgos, León y Valladolid se inician los trámites para solicitar el carné de la Universidad de Salamanca, que da acceso a servicios como la biblioteca, el servicio de deportes o la plataforma virtual de la USAL, entre otros.

#### PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

En las encuestas de satisfacción se concede una elevada valoración a los servicios prestados por el personal de apoyo.

Los recursos materiales del Máster son altamente valorados en las encuestas de satisfacción.

Las aulas están dotadas de pizarra digital, ordenador, cañón y pizarra tradicional, y cuentan con buena iluminación.

Otros medios materiales (acceso a bases bibliográficas y bases de datos, conectividad, salas de informática, etc.) también son adecuados.

**PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA**

Establecer acciones de coordinación entre las universidades participantes en el Título que permitan proporcionar una información completa, fiel y homogénea de la valoración de este criterio, independientemente de cuál sea la universidad en la que cada estudiante haya realizado su matrícula.

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas</li> <li>• Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster</li> <li>• Muestra de memorias de prácticas externas</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Máster ha puesto en marcha los mecanismos tendentes a verificar que los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la MV. Las actividades formativas empleadas (clases magistrales, lecturas obligatorias, presentaciones de artículos por parte de los estudiantes) y los sistemas de evaluación utilizados (elaboración de comentarios críticos de artículos de investigación, exámenes) en las diferentes asignaturas permiten valorar adecuada los resultados del aprendizaje. Por ello, estos resultados del aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.</p> <p>Durante el curso 2020-21, la valoración general del “Plan de estudios y su estructura” ha sido de 4,14/5 por parte de los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Evidencia 4.1.1). Las valoraciones de los epígrafes más relevantes dentro de esta categoría han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de contenidos/competencias entre asignaturas: 4,29/5.</li> <li>• Correspondencia entre los conocimientos y competencias adquiridas y los créditos asignados: 4,43/5.</li> </ul> <p>Asimismo, durante el curso 2020-21, la valoración general de la organización de la enseñanza ha sido de 4,2/5 por parte de los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Evidencia 4.1.1). Se recogen a continuación las valoraciones de los diferentes epígrafes valorados en esta categoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de las tareas a lo largo del curso: 3,6/5.</li> <li>• Coordinación entre materias y profesores: 3,8/5.</li> <li>• Distribución de exámenes y pruebas de evaluación: 3,8/5.</li> <li>• Información que figura en la Guía académica: 4/5.</li> </ul> <p>Por último, durante el curso 2020-21, la valoración general del proceso enseñanza-aprendizaje ha sido de 4,2/5 por parte de los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Evidencia 4.1.1). Las valoraciones de los diferentes epígrafes valorados en esta categoría son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología docente y su adecuación a las competencias de la titulación: 4,6/5.</li> <li>• Criterios y métodos de evaluación y su adecuación a las competencias de la titulación: 4,2/5.</li> </ul>					

- Calidad y adecuación de los materiales de enseñanza: 4,2/5.
- Accesibilidad del profesorado y de los tutores para consultas (tutorías, orientación académica, interacción en línea, etc.): 4,4/5.
- Utilidad de las consultas (tutorías, orientación, etc.) a los profesores: 4,2/5.
- Nivel de cumplimiento de los programas de las asignaturas: 4,2/5.

Asimismo, durante el curso 2019-20, la valoración media del proceso de formación ha sido de 8,3/10 por parte de los estudiantes de la Universidad de Valladolid. Estos estudiantes han concedido una valoración media de 8/10 a la organización del Máster (Evidencia 4.1.2).

Otra evidencia del alto nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes son los buenos resultados obtenidos en las asignaturas del Máster. Concretamente, las tasas de éxito, rendimiento y evaluación de los alumnos matriculados en la Universidad de León han sido del 100% en la mayoría de las asignaturas durante los cursos 2018-19 y 2019-20. (Evidencias 4.1.3 y 4.1.4). Asimismo, en la Universidad de Salamanca, durante los cursos 2018-19 y 2019-20, las tasas de éxito, rendimiento y evaluación de la mayoría de las asignaturas han alcanzado el 100% (Evidencias 4.1.5 y 4.1.6). Igualmente, durante el curso 2019-20, las tasas de evaluación, rendimiento, éxito, eficiencia y graduación de la Universidad de Valladolid (Evidencia 4.1.7) también revelan el alto nivel de aprendizaje logrado por los estudiantes del Máster.

Respecto al Criterio 4.1, el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación indica que *“se debe establecer un sistema que permita la coordinación e integración de los resultados del título para proporcionar una información completa y no sólo para los estudiantes matriculados en cada una de las universidades participantes”*.

En respuesta a la anterior indicación, las cuatro universidades que ofertan el Máster han avanzado en la elaboración de la información requerida por la ACSUCYL.

El informe externo de la 1ª renovación de la acreditación también *“recomienda analizar las razones que puedan llevar a que algunas asignaturas sólo tengan matriculados uno o dos estudiantes y su repercusión en la adquisición de los resultados de aprendizaje”*.

Respecto al anterior asunto, durante los últimos cursos, todas las asignaturas optativas del Máster han tenido un número de matriculados muy variable. Las asignaturas optativas con menor demanda han sido las pertenecientes a la línea de investigación de Contabilidad.

#### PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Alto nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje, que son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Altas tasas de éxito, rendimiento y evaluación.

#### PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Aunque ha habido mejoras durante los últimos años, las universidades que ofertan el Máster deben mejorar la coordinación e integración de los resultados del Título.

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas de egresados por curso académico</li> <li>• Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X		
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Criterio 4.2 se mantiene en los términos del ARA de noviembre de 2017.</p> <p>Las tasas de graduación, abandono y eficiencia del Máster durante los últimos cursos han presentados mejores resultados que los previstos en la MV (Evidencias 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3).</p> <p>Respecto a este criterio, el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación indica que <i>“se debe mejorar la coordinación e integración de los indicadores del título para proporcionar de forma clara una información completa e integrada de los resultados globales y no sólo para los estudiantes matriculados en cada una de las universidades participantes”</i>.</p> <p>Respecto a la anterior indicación, las cuatro universidades que ofertan el Máster han avanzado en la elaboración de la información requerida por la ACSUCYL, pero deben mejorar la coordinación e integración de los indicadores del Título para proporcionar una información completa e integrada de los resultados globales y no sólo para los estudiantes matriculados en cada una de las universidades participantes.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
La evolución de los indicadores del título es adecuada y supera las previsiones contempladas en la MV.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
Aunque ha habido mejoras durante los últimos años, las universidades que ofertan el Máster deben mejorar la coordinación e integración de los indicadores del Título para proporcionar una información completa e integrada de los resultados globales y no sólo para los estudiantes matriculados en cada una de las universidades participantes.					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
• Estudios de inserción laboral					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las encuestas de inserción laboral elaboradas por la Universidad de Salamanca revelan que un alto porcentaje de los egresados del Máster tenía empleo en el momento en el que se realizaron tales encuestas (Evidencias 4.3.1 y 4.3.2). Los resultados de inserción laboral aportados por la Universidad de Valladolid también revelan un alto nivel de inserción laboral de los egresados del Título (Evidencias 4.3.3 y 4.3.4).</p> <p>Respecto al Criterio 4.3, el informe externo de la 1ª renovación indica que “se valora de manera positiva el área de mejora propuesta para el Título de utilizar indicadores de inserción laboral que tengan en cuenta que una parte de los egresados son de origen latinoamericano y que una buena parte continúa realizando la tesis doctoral. Se debe desarrollar un sistema de seguimiento y encuesta a los egresados homogéneo al margen de la universidad en la que realizaran la matrícula y que permita una valoración de este elemento para el conjunto total de estudiantes del título”.</p> <p>Respecto al primer punto del informe externo, la mejora propuesta se ha cumplido. Anteriormente, para valorar la inserción laboral de los egresados del Máster matriculados en la Universidad de Salamanca se utilizaba el estado de afiliación a la Seguridad Social española. Este indicador de la inserción laboral presentaba dos importantes limitaciones. En primer lugar, debido a la naturaleza del Título, un alto porcentaje de los egresados continúan realizando su tesis doctoral, por lo que aún no se han incorporado al mercado laboral. Concretamente, durante los últimos cursos, varios egresados del Máster han accedido al Programa de Doctorado en Economía de la Empresa: siete en el curso 2018-19, seis en el curso 2019-20, cuatro en el curso 2020-21 y cinco en el curso 2021-22. Por otro lado, dado que buena parte de los estudiantes del Máster son de origen latinoamericano, los datos de afiliación a la Seguridad Social española no permiten hacer un seguimiento de su incorporación a los mercados laborales de sus respectivos países de origen. Las encuestas de inserción laboral utilizadas actualmente son un mecanismo más eficaz para conocer el grado de incorporación al mercado de trabajo de los egresados del Máster.</p> <p>En cuanto al segundo punto del informe externo, aunque ha habido mejoras durante los últimos años, las universidades que ofertan el Máster siguen sin contar con un sistema de seguimiento y encuesta a los egresados homogéneo, independiente de la universidad en la que realizaran la matrícula.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
Alta inserción laboral de los egresados del Título.					
Una parte significativa de los egresados del Máster continúa cursando un programa de doctorado.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
Aunque ha habido mejoras durante los últimos años, las universidades que ofertan el Máster deben diseñar e implementar un sistema homogéneo de seguimiento y encuestas a los egresados, independiente de la universidad en la que realizaran la matrícula.					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores.</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <i>analizada</i> , se demuestra <i>adecuada</i> y, en su caso, se adoptan medidas para su <i>mejora</i> .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Criterio 4.4 se mantiene en los términos del ARA de noviembre de 2017.</p> <p>Respecto a este criterio, el informe externo de la 1ª renovación indica que “sólo se presentan encuestas de satisfacción para estudiantes y profesores de las universidades de Salamanca y Valladolid; por otro lado, las encuestas cuentan con una escasa participación, por [lo que] se recomienda desarrollar acciones que fomenten la participación en dichas encuestas. Se recomienda también realizar encuestas de satisfacción a egresados y empleadores. (...) Se debe diseñar e implementar un sistema que permita recabar la información de todos los estudiantes del título de forma homogénea e integrada, independientemente de la universidad en la que hayan realizado su matrícula y que permita agregar los resultados”.</p> <p>En respuesta a la anterior indicación, además de las Universidades de Salamanca y Valladolid, la Universidad de Burgos y la de León han aportado encuestas de satisfacción del Título (Evidencias 4.4.1 y 4.4.2). Además, las Universidades de León y Salamanca han incluido en las encuestas de satisfacción al personal de administración y servicios (Evidencias 4.4.3 y 4.4.4). Las Universidades de Salamanca y Valladolid también han incluido a los egresados en las encuestas de satisfacción. Los resultados de estas últimas encuestas revelan una alta valoración del nivel de formación adquirida y de la utilidad de esta formación para el empleo (Evidencias 4.4.5, 4.4.6, 4.4.7 y 4.4.8).</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
En las encuestas de satisfacción se conceden altas valoraciones a las diferentes dimensiones de la calidad del título (recursos de apoyo para el aprendizaje, recursos a disposición del máster, organización del programa, plan de estudios, grado de coordinación entre el profesorado).					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<p>Aunque ha habido mejoras durante los últimos años, las universidades que ofertan el Máster deben diseñar e implementar un sistema que permita recabar la información de todos los estudiantes del título de forma homogénea e integrada.</p> <p>Creación de una base de datos de egresados.</p>					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de movilidad de estudiantes y profesores</li> <li>• Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	X		
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
X		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Criterio 4.5 se mantiene en los términos del ARA de noviembre de 2017.</p> <p>La Universidad de Burgos y la Universidad de Salamanca mantienen sendos programas de movilidad de estudiantes con la Universidad de Guadalajara (Méjico) y la Universidad Autónoma de Méjico, respectivamente. Varios estudiantes se han beneficiado de estos programas a lo largo de los últimos cursos. No obstante, tras el inicio de la pandemia del COVID-19, no ha habido demanda de alumnos para beneficiarse de estos programas de movilidad.</p> <p>Un indicador de la relevancia internacional del Título es el alto porcentaje de matriculados que son estudiantes internacionales. En la Universidad de Salamanca, durante el periodo 2013-20, el porcentaje de estudiantes internacionales por curso académico ha oscilado entre el 66,67 y el 100% (Evidencia 4.5.1).</p> <p>Respecto al Criterio 4.5, el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación <i>“recomienda promover acciones para incrementar la movilidad del profesorado del título y del alumnado español”</i>.</p> <p>En respuesta a la anterior indicación, cabe indicar que los convenios de movilidad señalados más arriba son tanto para estudiantes como para profesores (en ambos casos, entrantes y salientes), si bien en este último caso no ha habido demanda en los últimos cursos.</p> <p>En cualquier caso, se ha de tener en cuenta que el carácter interuniversitario del Título supone una importante movilidad tanto para los estudiantes matriculados en las Universidades de Burgos, León y Valladolid, como para el profesorado perteneciente a estas tres universidades, que se han de desplazar a Salamanca para asistir a las clases e impartirlas, respectivamente.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
Alto porcentaje de estudiantes de origen internacional.					
Existencia de convenios de movilidad con universidades extranjeras.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

Extensión máxima recomendada 1 página.

**PLAN DE MEJORA****REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS**

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el subcriterio 2.3. Evolución del título.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACION: Inclusión de enlaces directos a la página web de Máster en la Universidad de Salamanca en las páginas web del Título en las Universidades de Burgos, León y Valladolid, y homogeneización de la información recogida en cada una de las cuatro páginas web del Máster (UBU, ULE, USAL y UVA) para evitar que existan discordancias y contradicciones entre ellas.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Junio de 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Septiembre de 2018
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> MARCHA      EN <input type="checkbox"/> INICIADA      NO
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Esta deficiencia fue detectada en el informe de renovación de la acreditación de mayo de 2018. Para asegurar que la información relevante del Máster esté accesible desde las cuatro páginas web del Título, se han incluido en las páginas web del Máster en las Universidades de Burgos, León y Valladolid enlaces directos a la página web del Título en la Universidad de Salamanca.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Con esta acción se evita que existan discordancias y contradicciones en la información recogida por las cuatro páginas web del Máster (UBU, ULE, USAL y UVA).	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACION: Rediseño de las Guías Docentes del Máster.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Junio de 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Septiembre de 2018
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> MARCHA      EN <input type="checkbox"/> INICIADA      NO
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Esta deficiencia fue detectada en el informe de renovación de la acreditación de mayo de 2018.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): El diseño de estas Guías se ha modificado para hacerlo más amigable y fácil de comprender.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA
---------------------------------------

DENOMINACION: Creación de una Comisión de Calidad del Máster con representantes de todos los grupos de interés, al menos con estudiantes, PDI y PAS.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Junio de 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Septiembre de 2021
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> MARCHA    EN <input type="checkbox"/> INICIADA    NO
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Esta deficiencia fue detectada en el informe de renovación de la acreditación de mayo de 2018.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora de la coordinación entre las universidades que ofertan el Máster para avanzar en la generación de información homogénea que facilite el análisis de los resultados del Título, independientemente de cuál sea la universidad en la que cada estudiante haya realizado su matrícula.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre de 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> MARCHA    EN <input type="checkbox"/> INICIADA    NO
JUSTIFICIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Esta deficiencia fue detectada en el informe de renovación de la acreditación de mayo de 2018. Las cuatro universidades mantienen calendarios, normativas y sistemas internos de información diferentes, que a veces dificultan la gestión de este tipo de programas interuniversitarios. Se ha intentado promover la convergencia instando a los responsables de los SIGC de las respectivas universidades a homogeneizar calendarios, trámites y sistemas de información, y aunque se ha avanzado durante los últimos años, se considera un objetivo a medio/largo plazo sobre el que se debe perseverar.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Las cuatro universidades que ofertan el Máster han avanzado en la elaboración de la información requerida en el informe de renovación de la acreditación de mayo de 2018, así como en la homogeneización de la misma. No obstante, aún deben mejorar su coordinación y avanzar en la generación de información homogénea que facilite el análisis de los resultados del Título.	

#### PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Contratación de personal investigador y concesión de ayudas.	
OBJETIVO: Aumentar el número y la cualificación de los estudiantes que acceden al Máster.	

<b>CRITERIO AL QUE AFECTA: 1.1</b>	
<b>DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION</b>	
<b>TAREA/S A REALIZAR:</b> La incertidumbre que afecta desde hace varios años al profesorado universitario más joven y, por tanto, no estabilizado laboralmente, ha disminuido de forma importante la demanda de estudiantes interesados en acceder a titulaciones de este tipo, cuyo objetivo en la mayor parte de los casos es realizar una tesis doctoral e iniciar una carrera académica en la universidad. Para afrontar esta situación, se ofertarán varios contratos de investigador que incluirán la concesión de ayudas que sufragarán el 100% de la matrícula del Máster. Estos contratos serán financiados con cargo a la Unidad de Excelencia Gestión Económica para la Sostenibilidad (GECOS), dependiente del Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME). Su objetivo es impulsar la excelencia investigadora de esta unidad de excelencia, mediante la incorporación al Máster de estudiantes con una clara vocación por iniciar su carrera investigadora en la universidad. Esta acción de mejora fue completada en septiembre de 2021 (Evidencias 1.1.4 y 1.1.5).	
RESPONSABLE/S: CCG del Título e Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME) de la Universidad de Salamanca.	
FECHA DE INICIO: Septiembre de 2019	FECHA DE FINALIZACION: Septiembre de 2021 (se mantendrá en cursos futuros).
<b>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):</b> Disponibilidad de recursos económicos para financiar tres contratos de investigación y las ayudas para cubrir el 100% del coste de las matrículas de los estudiantes beneficiados por tales contratos. Cada uno de los tres contratos de investigación implica una dedicación de 20 horas por parte del alumno y cuenta con una dotación mensual de 785 euros.	
<b>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES,...):</b> Los efectos de esta acción de mejora, que se espera mantener durante los próximos años, podrán ser valorados a lo largo de los próximos cursos.	
<b>TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):</b>	

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA</b>	
<b>DENOMINACION:</b> Creación de una base de datos de egresados	
<b>OBJETIVO:</b> Realizar un mejor seguimiento de los egresados, sus trayectorias y su inserción laboral, y crear una red de contactos con universidades nacionales y extranjeras con las que promover la investigación conjunta, la identificación de nuevos candidatos para el Máster con el perfil de ingreso adecuado y generar información sobre la satisfacción con el programa formativo.	
<b>CRITERIO AL QUE AFECTA:</b> 4.4 y 4.5	
<b>DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION</b>	
<b>TAREA/S A REALIZAR:</b> Se dispone de un listado actualizado de egresados con los que se mantiene un contacto regular.	
RESPONSABLE/S: CCG	
FECHA DE INICIO: Septiembre de 2019	FECHA DE FINALIZACION: Permanente
<b>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):</b>	
<b>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES,...):</b>	
<b>TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):</b>	

## INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria verificada</li> <li>• Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)</li> </ul>	Todos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).</li> <li>• Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres.</li> </ul>	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plazas ofertadas</li> <li>– Estudiantes matriculados</li> <li>– Relación oferta/demanda</li> <li>– Nota de corte en pruebas de acceso</li> <li>– Nota media de acceso</li> <li>– Porcentaje de matriculados por vías de acceso</li> <li>– Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países</li> </ul> </li> <li>• Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Permanencia</li> <li>– Reconocimiento</li> <li>– Planificación docente</li> <li>– Coordinación docente</li> <li>– Prácticas externas</li> <li>– Movilidad</li> <li>– En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación</li> <li>– En su caso, complementos formativos (máster)</li> </ul> </li> </ul>	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web institucional del título</li> <li>• Guías docentes</li> </ul>	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de calidad</li> <li>• Actuaciones de la comisión de calidad</li> </ul>	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoinformes de evaluación y planes de mejora</li> <li>• Informes de evaluación externa</li> </ul>	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje)</li> <li>– Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia)</li> </ul> </li> <li>• Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente</li> </ul>	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos del personal de administración y servicios implicado en el título</li> <li>• Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título</li> </ul>	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas</li> <li>• Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster</li> <li>• Muestra de memorias de prácticas externas</li> </ul>	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas de egresados por curso académico</li> <li>• Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono</li> </ul>	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de inserción laboral de egresados</li> </ul>	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores</li> </ul>	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de movilidad de estudiantes y profesores.</li> <li>• Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores</li> </ul>	4.5. Proyección exterior del título